



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2017      Entidad: 159-9999-0000      SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA  
No. CUR: 5103      Tipo Registro: DEV      TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL ...  
Monto: 217,65  
IVA: 0,00  

---

Sub Total: 217,65  
Retenciones IVA: 0,00  
Deducción Presupuestaria: 0,00  

---

Total Líquido Pagar: 217,65

Estado: APROBADO      Descripción: ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO.- PAGO DE VIATICOS POR  
Cuenta Monetaria No.: 12005593463      TRASLADO QUITO-SANTO DOMINGO-QUITO DEL 03 AL 07-03-2017,  
APOYO EN EL MANEJO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSTALACION  
DE APLICATIVOS DE AVALUACION EXAMEN ESTUDIANTES, INFORME

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/09/2017	217,65	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>217,65</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 217,65

 **SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**CANCELADO**

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 09 2017	5103	5079
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SGES-SAES-2017-0132-M	2707
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	0502665318 ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	217.65
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>217.65</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>217.65</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>217.65</b>

**SON:** DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-SANTO DOMINGO-QUITO DEL 03 AL 07-03-2017, APOYO EN EL MANEJO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSTALACION DE APLICATIVOS DE AVALUACION EXAMEN ESTUDIANTES, INFORME NO. 0294 AUTORIZADO.- I.A

*OK/JP*

Recibido por: \_\_\_\_\_

Hora: 14h32

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 08/09/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	09	2017	5079 5079
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGES-SAES-2017-0132-M	2707

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0502665318	ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	217.65
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>217.65</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>217.65</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>217.65</b>

**SON:** DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-SANTO DOMINGO-QUITO DEL 03 AL 07-03-2017, APOYO EN EL MANEJO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSTALACION DE APLICATIVOS DE AVALUACION EXAMEN ESTUDIANTES, INFORME NO. 0294 AUTORIZADO.

5103

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 06/09/2017	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

SANA

**SENESCYT**  
Dirección Financiera  
**LIQUIDACIÓN DE VIATICOS**

C.C.	0502665318	No.	0294
Nombres:		ARIAS MARTINEZ CRISTIAN VINICIO	

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	4	03/03/2017	07/03/2017	320,00

**VALORES A REPONER**

<b>30% sin comprobantes de ventas</b>	<b>96,00</b>	96,00
<b>70% con comprobantes de ventas</b>	<b>121,65</b>	103,90
Hospedaje	74,20	74,20
Alimentación	47,45	29,70
<b>Otros:</b>	-	-
Transporte	-	-
Peajes	-	-
Combustibles	-	-
Otros:	-	-
<b>VALOR A REEMBOLSAR</b>	<b>\$ 217,65</b>	
<b>ANTICIPO</b>	-	0,00
<b>CUENTA POR PAGAR</b>	<b>\$ 217,65</b>	

Elaborado por:  
Jessee Gómez

Aprobado por:  
Paulina Barrionuevo

**BASE LEGAL:**

**NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO**, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial

Suplemento 326 de 04-sep.-2014

**REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR**, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial

Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

**REFORMA A LA NORMA TÉCNICA** según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

SENESCYT  
Dirección Financiera  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**PRESUPUESTO**

03 JUL 2017

RECIBIDO POR: .....  
HORA: 18:15



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME: 08/03/2017

**DATOS GENERALES**

NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE  
LA O EL SERVIDOR:  
050266531-8  
Arias Martínez Cristian Vinicio

PUESTO QUE OCUPA: Analista de Soporte 1

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL  
Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA  
O EL SERVIDOR  
Dirección de Tecnologías de la Información y  
Comunicación

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
Cristian Arias Martínez (Analista)

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Día 1. Viernes 03/03/2017; 04:30**

Traslado vía terrestre desde mi residencia (04h30) y arribo a la ciudad de Santo Domingo (07h30). Traslado al Infocentro Valle Hermoso (07:50), en donde se procedió con la verificación en instalación del aplicativo para la toma de exámenes a los estudiantes, ese mismo día se realizó el contacto con el Ing. Gabriel Esturado Cevallos (Responsable de Sede) y Edwin Vicente Cueva (Supervisor), de igual manera se realizó el contacto con los otros responsables de sede, supervisores y aplicadores en este caso Edison Guerrero y Yordenis Ramos López ubicados en las instalaciones del SECAP Av. Abraham Calazacón y Av. Quito, Holger Chica y Jorge Cárdenas ubicados en el Infocentro el Esfuerzo, se coordinó todas las actividades que se llevaran a cabo los días sábado 4, domingo 5, lunes 6, martes 7 de Marzo del 2017.

Traslado al centro de Santo Domingo y búsqueda de alojamiento.

**Día 2. Sábado 04/3/2017; 07:00**

Traslado a Instituto Tecnológico Superior Calazacón – SECAP para verificación e instalación de aplicativos (7:00), luego de ello me traslado a Valle Hermoso para la verificación e instalación del software en el Infocentro, se tomó contacto de igual manera con el Infocentro EL ESFUERZO para proporcionar soporte vía telefónica. Almuerzo 12h00 hasta 13:00. Traslado a Santo Domingo a las instalaciones del SECAP para verificación de sesiones, luego de ello me dirijo al lugar de alojamiento (19:50).

**Día 3. Domingo 05/03/2017; 07:00**

Al no haber más sesiones en las dos sedes ubicadas en la ciudad de Santo Domingo se procede con el traslado a Instituto Tecnológico Superior Calazacón – SECAP (07:00). Para la verificación del software en el laboratorio en donde se realizan tres evaluaciones de manera rotativa en tres horarios. Almuerzo 13:00 hasta 14:00.

Traslado al sitio de alojamiento (19:00).

**Día 4. Lunes 06/3/2017; 10:00**

Se realiza la verificación e instalación del aplicativo en la sede del Instituto Tecnológico Superior Calazacón – SECAP (10:00), el examen inicia a las 13:30 en una sola sesión de tres horas.  
Las dos sedes de El Esfuerzo y Valle Hermoso no reportan la toma de la evaluación en sus localidades.  
Traslado al sitio de alojamiento (17:00).

**Día 5. Martes 07/3/2017; 07:00**

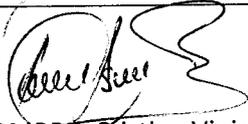
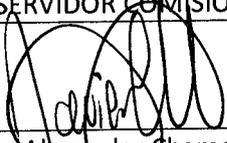
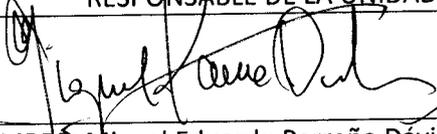
Se realiza la verificación e instalación del aplicativo en la sede del Instituto Tecnológico Superior Calazacón – SECAP (07:00), el examen inicia a las 08:00 en 3 sesiones.  
Almuerzo 13:00 hasta 14:00.  
Traslado de regreso a la ciudad de Quito (19:30). Llegada a la ciudad de Quito (10:30).

CONCEPTO	FECHA	N° FACTURA	VALOR
Hospedaje	05/03/2017	0014079	34.20
Hospedaje	07/03/2017	0038170	40.00
Alimentación	03/03/2017	0005903	7.25
Alimentación	03/03/2017	0001701	4.00
Alimentación	04/03/2017	0001386	3.75
Alimentación	04/03/2017	0005906	6.25
Alimentación	05/03/2017	0001076	4.25
Alimentación	05/03/2017	0013962	4.00
Alimentación	06/03/2017	0000343	3.25
Alimentación	06/03/2017	0019193	5.60
Alimentación	06/03/2017	0005921	6.75
Alimentación	07/03/2017	0019218	10.1
Transporte	03/03/2017	0159362	3.25
Transporte	03/03/2017	0005350	9.77
Transporte	03/03/2017	0005354	9.41
Transporte	04/03/2017	0014113	10.82
Transporte	07/03/2017	0003524	3.25

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03/03/2017	07/03/2017	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:30	20:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Santo Domingo	03-03-2017	04:30	03-03-2017	07:30
Terrestre	Institucional	Santo Domingo - Quito	07-03-2017	16:30	07-03-2017	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
Se adjuntan facturas de hospedaje y alimentación.	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 NOMBRE: Cristian Vinicio Arias Martínez	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
	
NOMBRE: Javier Alexander Chamorro Sánchez CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	NOMBRE: Miguel Eduardo Parreño Dávila CARGO: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**COMEDOR GLADYS BRAVO** RUC 1709872376001

Bravo Montecce Gladys Mercedes

Venta De Comidas y Bebidas En Comedores Populares.  
 Dirección: Pichincha s/n y Loja -  
 Telf.: 0997 068 611  
 Santo Domingo - Ecuador  
 Documento Categorizado: NO

**FACTURA**  
 SERIE 001-001  
 00 0001386  
 Fecha de Aut.: 09/01/2017  
 Aut. SRI N°. 1120046920

Cliente: Cristian Arias

Dirección: Quito Telf.: \_\_\_\_\_

R.U.C.: 0502665318 AÑO MES DIA  
 2017 03 04

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Almuerzo sopa de pollo	3.23	3.23

IUA 14% 0.45  
 FC 13% (incl. desglo IUA)

VALIDO PARA SU EMISION: 09/01/2018

<b>FORMA DE PAGO</b>		SUB-TOTAL %	
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRONICO		SUB-TOTAL 0 %	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO		DESCUENTO \$	
OTROS		SUB-TOTAL <u>3.23</u>	
		I.V.A. % <u>0.52</u>	
		VALOR TOTAL <u>3.75</u>	

RECIBI CONFORME

AMALI DEL CARMEN SANTAFA MORETA - R.U.C. 1716623705001 AUT. 11105  
 Impresora IMP. FONOS: 2746-289 1 LIB 100X2 0001351 - 0001450

**BANDERAS Y ALMUERZOS "RACHITO"**  
 INTRIAGO ARTEAGA MERCEDES AZUCENA  
 RUC 1715807176001  
 Dirección: Av. Abraham Calazacón S/N y Esmeraldas  
 Telf.: 023 760 880 / Cel.: 0988 468 637  
 SANTO DOMINGO - ECUADOR  
**FACTURA**  
 AUTORIZACIÓN SRI N° 1120258113 Se. 002-001-00 0005906

Fecha de Emisión: 04 / 03 / 2017 FECHA AUTORIZACIÓN: 14 / Febrero / 2017

CLIENTE: Cristian Arias Martinez  
 RUC / C.I. 0502665318 TELF.: 3008556  
 DIRECCIÓN: Guamani - Quito Guía de Rem. \_\_\_\_\_

Valor en detalle incluido IVA

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Pececado opinado	5.00	5.00
1	caja	0.75	0.75
1	agua	0.50	0.50

FECHA DE CADUCIDAD: 14 / Mayo / 2017

<b>FORMA DE PAGO</b>		SUBTOTAL % \$ <u>5.48</u>	
EFFECTIVO		SUBTOTAL 0 % \$	
DINERO ELECTRONICO		SUBTOTAL \$	
		I.V.A. 14 % \$ <u>0.77</u>	
		VALOR TOTAL \$ <u>6.25</u>	

RECIBI CONFORME

ORIGINAL / CLIENTE / COPIA / EMISOR / DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO  
 Muga Anullo Nancy Adanella / SERIGRAFICAS "X-Copy" / Dirección: Babahoyo S/N y Tulcán / Sto. Dgo. / Telf. 2757 047 / RUC 1305718320001 / AUT. 4009 / 5 Block x 100 / 0005701-0006200



# RESTAURANTE AGACHADITOS

el sabor de tu tierra

TUMBACO CHOEZ ALEXANDRA MARIUXI - R.U.C. 1723805832001  
 Dir.: Av. Quito #3 y Río Pallatanga  
 Telfs.: 2762 945 / 2753 722 / Santo Domingo - Ecuador

AUT. SRI 1120262289

FECHA DE AUTORIZACIÓN 14/FEBRERO/2017

## FACTURA

DIA	MES	AÑO
6	3	17

001-001-00 0019193

Cliente: CRISTIAN AZEAS MARTINEZ

Dirección: GUAMANÍ - QUITO Telf.: 3068556

RUC/CI: 0502665318 Guía de Rem.:

Cant.	DETALLE	V. Unif.	V. TOTAL
-	Alimentación		4.91
	Churrasco		
	W/ta		
	AGACHADITOS		
	el sabor de tu tierra		

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	SUB-TOTAL	4.91
	OTROS	DINERO ELECTRONICO	DESCUENTO	
			I.V.A. 0 %	
			I.V.A. 14 %	0.69
			<b>TOTAL</b>	<b>5.60</b>

F. AUTORIZADA: [Firma] F. CLIENTE: [Firma]

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

Mak IMPRENTA CALLE SOLORZANO KEYN OMAR RUC: 1721377024001 AUT. 11045  
 Enumerado desde el 19001 al 20000 Valida para su emision hasta el 14/FEBRERO/2018

# BANDERAS Y ALMUERZOS "RACHITO"

INTRIAGO ARTEAGA MERCEDES AZUCENA

Dir.: Av. Abraham Calazación S/N y Esmeraldas RUC 1715807176001  
 Telf.: 023 760 880 / Cel.: 0988 468 637  
 SANTO DOMINGO - ECUADOR

## FACTURA

AUTORIZACIÓN SRI N° 1120258113 Se. 002-001-00 0005921

Fecha de Emisión: 06 / 03 / 17 FECHA AUTORIZACIÓN: 14 / Febrero / 2017

CLIENTE: CRISTIAN AZEAS  
 RUC / C.I. 0502665318 TELF.:  
 DIRECCIÓN: GUAMANÍ - QUITO Guía de Rem.

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		
1	PESCADO (PAWA) CON ZEBIA		5.92

FECHA DE CADUCIDAD: 14 / Mayo / 2017

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO - DÉBITO	SUBTOTAL % \$	5.92
	DINERO ELECTRONICO	OTROS	SUBTOTAL 0 % \$	
			SUBTOTAL \$	
			I.V.A. % \$	0.83
			<b>VALOR TOTAL \$</b>	<b>6.75</b>

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO  
 Vega Angulo Nancy Adanella / SERIGRAFICAS "Xor-Li" / Dirección: Babahoyo S/N y Tulcán /  
 Sto. Dgo. / Telf. 2 757 047 / RUC 1305718320001 / AUT. 4009 / 5 Block x 100 / 0005701-0006200

# RESTAURANTE VIRGEN DEL CISNE

MALDONADO AYLLA MARCOS ANIBAL

Venta De Comidas Y Bebidas En Restaurantes  
 Matriz: Jesus del Gran Poder s/n y Oriente / Lago Agrlo - Ecuador  
 Estal.: Urb. Maria de Lourdes Av. Abraham Calazación \*Telf.: 0959 990 534  
 Santo Domingo - Ecuador

SERIE 002-001  
 000 000343  
 Fecha de Aut.: 18/01/2017  
 Aut. SRI N°: 1120115540  
 R.U.C. 1708258502001

Cliente: CRISTIAN AZEAS MARTINEZ  
 Dirección: GUAMANÍ - QUITO Telf.: 3068556  
 R.U.C.: 0502665318

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
	Un seco carne		2.00
	Tosa cafe		0.50
	AGUA UVAJA		0.50
	PAU		0.25

VALIDO PARA SU EMISION: 18/04/2017

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	SUB-TOTAL %	
	DINERO ELECTRONICO	OTROS	SUB-TOTAL 0 %	2.80
			DESCUENTO \$	
			SUB-TOTAL	
			I.V.A. 14 %	

BLANCO: CLIENTE / COPIA: EMISOR

Documento Categorizado: NO



COOP. TRANS. ZARACAY  
R.U.C.: 1790060396001  
Dirección: SANTO DOMINGO

Información del viaje  
Origen: Santo Domingo  
Destino: Santo Domingo  
Fecha: 2017-03-03 04:20  
Aut: 027  
Placa: 007

BRAVO CASTILLO  
VICTOR HUGO  
RUC: 1718737586001  
DIRECCION  
13 LOTE 17  
Y CALLE G  
STO DGO-ECUADOR  
SLIM-800  
LAKEDRIVER  
SERIE: 101475  
SERVICIO DE TAXI  
TIQUETE: 0005350  
AUT: 1119183900  
COMPANIA  
FRANZ CORONADO  
TEL: 02 2743308  
PLACA: PBT 4904  
CLIENTE.....

BRAVO CASTILLO  
VICTOR HUGO  
RUC: 1718737586001  
DIRECCION  
13 LOTE 17  
Y CALLE G  
STO DGO-ECUADOR  
SLIM-800  
LAKEDRIVER  
SERIE: 101475  
SERVICIO DE TAXI  
TIQUETE: 0005354  
AUT: 1119183900  
COMPANIA  
FRANZ CORONADO  
TEL: 02 2743308  
PLACA: PBT 4904  
CLIENTE.....

RUC.....  
FECHA: 03/03/2017  
H. ARRANQUE 07:58  
H. LLEGADA 08:23  
T. ESPERA 2'33"  
KM. TOT: 24.2  
TIPO DE TARIFA: 1  
SUBTOT: \$ 9.77  
IVA 0%: \$ 0.00  
TOTAL: \$ 9.77  
\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

RUC.....  
FECHA: 03/03/2017  
H. ARRANQUE 15:53  
H. LLEGADA 16:13  
T. ESPERA 0'52"  
KM. TOT: 23.8  
TIPO DE TARIFA: 1  
SUBTOT: \$ 9.41  
IVA 0%: \$ 0.00  
TOTAL: \$ 9.41  
\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

TOTAL 3.25

Descargue su factura en

NO PROCEDE.

FRANZ CORONADO  
TEL: 02 2743308  
PLACA: PBT 4904  
CLIENTE.....  
RUC.....  
FECHA: 04/03/2017  
H. ARRANQUE 07:50  
H. LLEGADA 08:12  
T. ESPERA 0'37"  
KM. TOT: 27.7  
TIPO DE TARIFA: 1  
SUBTOT: \$ 10.82  
IVA 0%: \$ 0.00  
TOTAL: \$ 10.82  
\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

J. MEDINA

W. WAGNER

4/8/2017

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2017-0088-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2017

**PARA:** Srta. Rina Catalina Pazos Padilla  
Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Sra. Mgs. Lorena Elizabeth Araujo Silva  
Subsecretaría General de Educación Superior

Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila  
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Econ. Diana Gabriela Molina Carrera  
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Mgs. Maria Jose De Luca Uria  
Coordinadora Zonal 8.

Sr. Dr. Antonio José Malo Larrea  
Coordinador Zonal del Austro y el Sur del País

Sra. Yael Giselle Sca Menendez  
Coordinadora Zonal 4

Sr. Mgs. Carlos Daniel Suárez Prócel  
Coordinador Zonal 1 y 2 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e  
Innovación

Sr. Lcdo. Robert Joaquin Samaniego Portilla  
Dirección de Comunicación Social

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN ACUERDO 2017-044

De mi consideración:

Por medio del presente, remito una copia certificada del Acuerdo 2017-044, del 03 de febrero del presente año, vigente desde la fecha de expedición, mediante el cual se autoriza el pago de viáticos, movilización nacional, horas suplementarias y/o horas extraordinarias, a los servidores de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que presten su contingente en las actividades inherentes al proceso de evaluación "EXAMEN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SER BACHILLER", que se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de marzo de 2017.

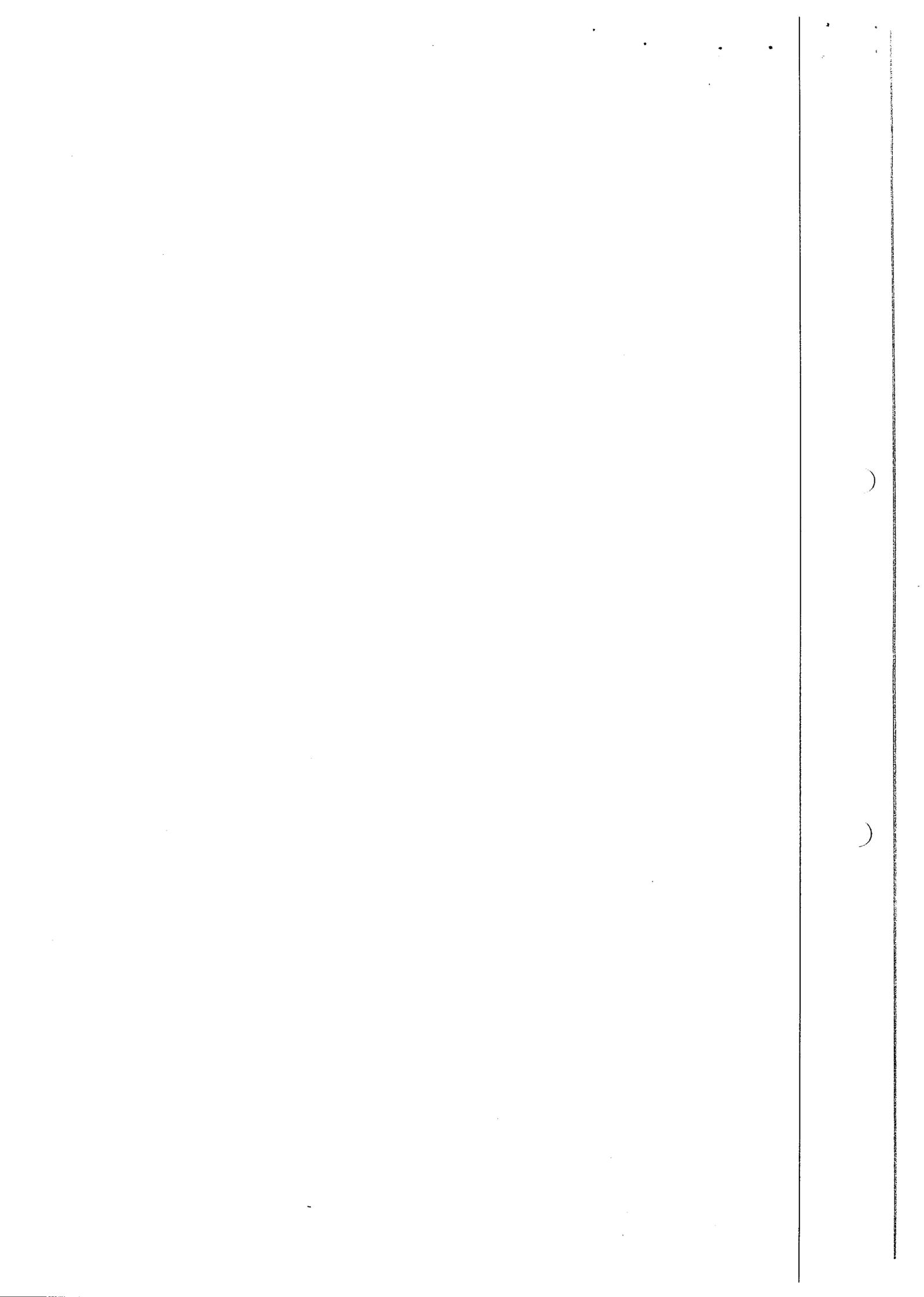
Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Leonardo Alcocer  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DCP  
9-02/17  
15h36





ACUERDO No. SENESCYT, 2017-044

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que el primer del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión"*;
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"La instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que el artículo 351, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.*
- Que el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado"*.
- Que el artículo 81 de la ley Orgánica de Educación Superior dice: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes."*

Quito  
Whimper E7-37 y Alpallana /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil  
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Boloña  
Edif. Público del Sector Social.  
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra  
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio  
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto.

El componente de nivelación del sistema se someterá a evaluaciones quinquenales con el objeto de determinar su pertinencia y/o necesidad de continuidad, en función de los logros obtenidos en el mejoramiento de la calidad de la educación bachiller o su equivalente”.

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 298, de 12 de Octubre de 2010, expresa que: “La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior (...)”.

Que el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias”.

Que el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que: “(...) Los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al servidor inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el servidor delegado.(...)”;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de 10 de noviembre del 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramirez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 5 de 31 de mayo de 2013;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013 reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reforma el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la “Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”, por “Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”;

Quito  
Whymper E7-37 y Alpallana /  
Av. 8 de Octubre 624 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil  
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Boloña  
Edif. Público del Sector Social.  
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra  
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio  
“La Previsora” Sexto Piso Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Que el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, en su artículo 1, determina: "El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), indica el proceso obligatorio que las y los aspirantes deben seguir para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas, a fin de realizar los estudios correspondientes en los niveles de formación técnica superior, tecnológica superior y de tercer nivel, mediante la realización de un examen de habilidades y la superación de las distintas modalidades de los cursos de nivelación y de los distintos instrumentos de evaluación previstos en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (...).

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SNNA-2017-0049-M, de 02 de febrero de 2016, el Gerente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del "EXAMEN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución, la participación necesaria de los funcionarios y el pago de viáticos, movilización, horas suplementarias y/o horas extraordinarias a los servidores que presten su contingente en las actividades inherentes al proceso.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

#### ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar el pago de viáticos, movilización nacional, horas suplementarias y/o horas extraordinarias a los servidores y servidoras de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, que presten su contingente en las actividades inherentes al proceso de evaluación "EXAMEN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SER BACHILLER", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de marzo de 2017.

Artículo 2.- Delegar a los Subsecretarios Generales, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directora de Comunicación Social, para que autoricen la prestación de servicios institucionales, el gasto y reembolso correspondiente a viáticos y movilización nacional que los servidores de sus unidades requieran para la ejecución del "EXAMEN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SER BACHILLER", comprendidas en las actividades de inicio y finalización del mismo; y, la aprobación de los informes que por las comisiones de servicios otorgadas en el interior del país deban presentar.

Artículo 3.- En ejercicio del presente instrumento, las servidoras y servidores públicos que participaren en el proceso del Examen, procederán en armonía con las políticas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y las instrucciones impartidas por la máxima autoridad. Así mismo, serán responsables del cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que implica la designación realizada en este proceso.

Quito  
Whymper E7-37 y Alpillana /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil  
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Boloña  
Edif. Público del Sector Social.  
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra  
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio  
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

Artículo 4.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del EXAMEN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, por caso fortuito o fuerza mayor se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas para los pagos correspondientes.

Artículo 5.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, Coordinador General Administrativo Financiero de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, al Gerente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación.

Artículo 6.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los tres (03) días del mes de febrero de 2017.

Notifíquese y Publíquese.-

  
RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Patricia Molina		03/02/2017
Revisado por:	Leonardo Alcócer		03/02/2017
Aprobado por:	Gustavo Bedón		03/02/2017

Quito  
Whymper E7-37 y Alpallana /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión  
Telf.: (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil  
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Boloña  
Edif. Público del Sector Social.  
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra  
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio  
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)  
02-03-2017

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

x

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
Arias Martínez Cristian Vinicio

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN  
Analista de Soporte 1

CIUDAD - PROVINCIA - PAÍS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
Coordinación de Tecnologías de la información y Comunicaciones

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03-03-2017	04:30	07-03-2017	20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
Cristian Vinicio Arias Martínez

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

Apoyo en el manejo de equipos informáticos tecnológicos (Desktop, Impresoras, Verificación de operatividad de red) e instalación del aplicativo de evaluación en las tres sedes de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Es importante destacar que la Dirección Administrativa notificó para el cumplimiento de servicios institucionales el día de hoy a las 16h25, tal como se muestra en la impresión del correo electrónico adjunto.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Quito – Santo Domingo de los Tsáchilas	03-03-2017	04:30	03-03-2017	07:30
Terrestre	Particular	Santo Domingo de los Tsáchilas - Quito	07-03-2017	16:30	07-03-2017	20:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5712659800
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE:  
Cristian Arias Martínez  
CARGO:  
Analista de Soporte 1

NOMBRE:  
Javier Alexander Chamorro Sánchez  
CARGO:  
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Miguel Eduardo Parreño Dávila  
Coordinador General Administrativo Financiero

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

22 MAR 2017

Recibido por: [Firma] Hora: 12:54